



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0646/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/541/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 24 de enero de 2025

## EMILIO VIEYRA VARGAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Enero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3269/2024 de fecha 22 de Julio de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie,	Folios	Folio	F-0-	F !: .	T =
Nombre común. Cantidad que empere y Haidad de Maria			Folio	Folio de	Folio de
ornidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta	imprenta
El Limon Morelia D-16-053 LIM 001/24 coluláricas Bi				inicial	final
	1	25	25	28344573	28344573
Metros cúbicos					20011010
El Limon, Morelia, D-16-053-LIM-001/24, madera en rollo cortas dimensiones,		20	20	00011575	
Pinus spp., (Pino), 6.529 Metros cúbicos	1	30	30	28344575	28344575
FI Limon Morelia D 16 053 LIM 004/24					
Metros cúbicos Morena, B-10-033-Elivi-001/24, Celulosicos, Quercus spp., (), 58.604	5	20	24	28351174	28351178
El Limon Morolia D 16 053 LIM 004/04					
El Limon, Morelia, D-16-053-LIM-001/24, madera en rollo cortas dimensiones,	4	26	29	28351179	28351182
Quercus spp., (), 47.517 Metros cúbicos					
El Limon, Morelia, D-16-053-LIM-001/24, madera en rollo largas dimensiones,	4	31	34	28351183	28351186
Quercus spp., (), 47.517 Metros cúbicos	7	31	34	20301103	20351100
El Limon, Morelia, D-16-053-LIM-001/24, madera en rollo largas dimensiones,	5	25	- 20	0005110=	
Pinus spp., (Pino), 48.968 Metros cúbicos	5	35	39	28351187	28351191
Pinus spp., (Pino), 48.968 Metros cúbicos				Table 1	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

\*\*Comparison of the Comparison of the

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

2025

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.; www.gob.mx/semarnat







## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0646/01/25

Oficio Nº: MICH/GA/04/541/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 24 de enero de 2025

ATENTAMENTE EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SAL

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, .- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO



